



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

3 de julio de 2013

Núm. 301

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTADOS

|                   |                                                                                                                                |    |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|                   | Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados .....                                                                  | 4  |
| <b>042/000023</b> | Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades. <i>Aprobación por el Pleno</i> ..... | 10 |

##### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

|                   |                                                                                                                                                                                                               |    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>154/000004</b> | Subcomisión para el estudio de la Racionalización de Horarios, la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Corresponsabilidad. <i>Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos</i> ..... | 11 |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

##### PERSONAL

|                   |                                                                                                                       |    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>299/000003</b> | Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. |    |
|                   | <i>Cese</i> .....                                                                                                     | 11 |
|                   | <i>Nombramiento</i> .....                                                                                             | 11 |

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>162/000611</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Gran Canaria. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....                                                             | 12 |
| <b>162/000683</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara y corrección de error</i> ... | 12 |
| <b>162/000684</b> | Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013.                                                                                        |    |
|                   | <i>Enmiendas</i> .....                                                                                                                                                                                                                              | 13 |
|                   | <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                          | 20 |

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 2

### Comisión de Cultura

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>161/000209</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la colaboración económica estatal en la rehabilitación de la Federación Obrera de Molins de Rei. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                  | 23 |
| <b>161/000708</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a ajustar la regulación de la dación en pago de impuestos al actual marco competencial y a mejorar su procedimiento de gestión. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... | 24 |
| <b>161/000939</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el innecesario gasto en cuadros de retratos oficiales de ex altos cargos. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                     | 26 |
| <b>161/000991</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de la «Vía Nova» romana como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. <i>Aprobación</i> .....                                                                                                         | 27 |
| <b>161/001259</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el papel de las Bibliotecas Públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....                                              | 27 |
| <b>161/001561</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el sector de los videojuegos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                                                                | 29 |
| <b>161/001576</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios. <i>Desestimación</i> .....                                                                                                                                         | 30 |
| <b>161/001608</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el apoyo a la declaración de la fiesta de Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                       | 31 |
| <b>161/001613</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la declaración, por parte de la UNESCO, de la Fiesta de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                             | 31 |
| <b>161/001701</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la internacionalización del cine español. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                          | 31 |

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

|                   |                                                                                                                                                                                                                 |    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>172/000136</b> | Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) .....                                                     | 33 |
| <b>172/000137</b> | Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impulsar el sector industrial y evitar el cierre de miles de empresas .....                | 34 |
| <b>172/000139</b> | Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de articular una estrategia global para el empleo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad ..... | 35 |

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 3

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

- 173/000094** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que el Gobierno continúa con la tramitación del anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 36
- 173/000095** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española, y la planificación resultante de la aplicación de los mismos. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 38
- 173/000096** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre política energética. *Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 41

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 181/000976** Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Sixto Iglesias (GIP), sobre presentación de un expediente de regulación de empleo (ERE) por Paradores de Turismo. *Retirada* ..... 43

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 4

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración de modificación de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000091/0001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 5

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0067247

### CORTES GENERALES X LEGISLATURA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Fecha: 19/06/2013-18:05:58

|                                                                               |                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Nombre y apellidos<br>EVA DURÁN RAMOS                                         |                                                                 |
| Estado civil<br>VIUDA                                                         | Régimen económico matrimonial                                   |
| Fecha de elección como parlamentario                                          | Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara          |
| Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/> | Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa |

### RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

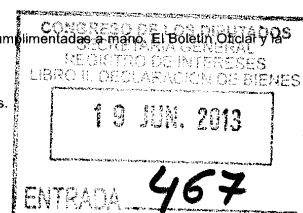
| PROCEDENCIA DE LAS RENTAS                                                                                                                   | CONCEPTO         | EUROS  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------|
| Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup> | PENSIÓN VIUDEDAD | 403,70 |
|                                                                                                                                             | PENSIÓN SUIZA    | 279,52 |
|                                                                                                                                             |                  |        |
| Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase                                          |                  |        |
| Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros                                                                        |                  |        |
| OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>                                                                                 |                  |        |
|                                                                                                                                             |                  |        |
|                                                                                                                                             |                  |        |
|                                                                                                                                             |                  |        |
|                                                                                                                                             |                  |        |
|                                                                                                                                             |                  |        |
|                                                                                                                                             |                  |        |

### CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

€

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 6

| BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO                                                                                                             |                                      |                        |                      |                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| BIENES                                                                                                                                             | Clase y características <sup>6</sup> | Situación <sup>7</sup> | Fecha de adquisición | Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup> |
| Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.                                                                                                             |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
| Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.                                                                                                            |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
| Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones. |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |
|                                                                                                                                                    |                                      |                        |                      |                                                                         |

| DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup> | SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                                                                              |                                                |

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 7

| OTROS BIENES O DERECHOS                                                                                                                                                                                          |                                                                                                      |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| CLASE DE BIEN O DERECHO                                                                                                                                                                                          | DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO<br>(Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria) | VALOR (€) <sup>12</sup> |
| Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.<br><br>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. |                                                                                                      |                         |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |                         |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |                         |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |                         |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |                         |
| Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.                                                                   |                                                                                                      |                         |

| VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES |                           |
|--------------------------------------|---------------------------|
| Fecha de adquisición                 | DESCRIPCIÓN <sup>13</sup> |
|                                      |                           |
|                                      |                           |
|                                      |                           |
|                                      |                           |

| OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES | VALOR (€) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                              |           |
|                                                                                              |           |
|                                                                                              |           |
|                                                                                              |           |

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 8

| DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES                                                     |                    |                             |                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|
| PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)                                                      | FECHA<br>CONCESIÓN | IMPORTE<br>CONCEDIDO<br>(€) | SALDO <sup>14</sup><br>PENDIENTE<br>(€) |
|                                                                                         |                    |                             |                                         |
|                                                                                         |                    |                             |                                         |
|                                                                                         |                    |                             |                                         |
|                                                                                         |                    |                             |                                         |
|                                                                                         |                    |                             |                                         |
| Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título. |                    |                             |                                         |

### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

MODIFICACIÓN:

ESTADO CIVIL Y PENSIONES

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

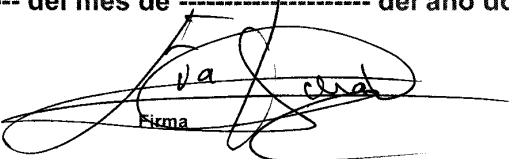
3 de julio de 2013

Pág. 9

La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☐ Cese ☒ Otra causa

Don/Doña EVA DURÁN RAMOS ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 19 del mes de JUNIO del año dos mil TRECE

  
Firma

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 10

042/000023

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 27 de junio de 2013, aprobó el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena la publicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en su sesión del día de la fecha, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Aurelio Romero Girón (GP) y con la asistencia de los Excmos. Sres. Diputados don Francesc Vallès Vives (GS), doña M.<sup>a</sup> Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU), don Enrique Álvarez Sostres (GMx), don Ricardo Sixto Iglesias (GIP), vistas las declaraciones de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, formuladas por los Excmos. Sres. Diputados que más adelante se mencionan, ha acordado por unanimidad elevar al Pleno de la Cámara el siguiente

### DICTAMEN

**Primero.** La Comisión ha tomado en consideración para emitir su Dictamen las previsiones de la LOREG y los criterios fijados en anteriores dictámenes y ratificados por el Pleno de la Cámara en los siguientes términos:

a) En relación con la actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas, es criterio de la Comisión que se trata de una actividad compatible, conforme al artículo 159.3.b) de la LOREG, siempre que mediante la misma no se desempeñe, por sí o mediante sustitución, cualquier otro puesto, profesión o actividad, públicos o privados, por cuenta propia o ajena, retribuidos mediante sueldo, salario, arancel, honorarios o cualquier otra forma de retribución, y que no se incurra en ninguno de los supuestos de actividades privadas declaradas expresamente como incompatibles en el artículo 159.2 de la LOREG.

b) En relación con formar parte de Certámenes de Premios, es criterio de la Comisión que se trata de actividad privada susceptible de autorización conforme al artículo 159.3 c) de la LOREG. Por ello la Comisión podrá otorgar autorización para el ejercicio de la actividad, con las limitaciones de no poder incurrir en actividades comprendidas en el artículo 159.2, no poder percibir honorarios o cualquier otra forma de remuneración del sector público estatal, autonómico o local y no poder invocar o hacer uso de su condición de parlamentario para el ejercicio de la actividad, tal como dispone el artículo 17 del Reglamento de la Cámara, y sin que en ningún caso el disfrute de la autorización pueda suponer menoscabo de la dedicación absoluta a las tareas parlamentarias, que establece el artículo 157.1 de la LOREG.

**Segundo.** La Comisión, atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, acuerda declarar la compatibilidad de actividades, o tomar conocimiento de las declaraciones, sin que sea necesario realizar ningún otro pronunciamiento, de los Excmos/as. Sres. y Sras. Diputados/as que se detallan:

**D. José Luis Ábalos Meco** (núm. expte. 004/000260/0002).

— Cese como columnista de ABC-Comunidad Valenciana desde marzo de 2013. La Comisión toma conocimiento.

**D.<sup>a</sup> Uxue Barkos Berruezo** (núm. expte. 004/000270/0003) (núm. expte. 004/000270/0004).

— Derechos de autor por la publicación de una obra. Actividad compatible conforme al artículo 159.3.b) de la LOREG.

— Miembro del Jurado del Primer Certamen de Premios de GEPAC (Grupo Español de Pacientes con Cáncer), sin percibir ningún tipo de remuneración. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 11

del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

**D. Pere Macias i Arau** (núm. expte. 004/000286/0003).

— Publicación de libro editado por «Deu i Onze Editors, S.L.». Actividad compatible conforme al artículo 159.3.b) de la LOREG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.

---

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

#### 154/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión para el estudio de la Racionalización de Horarios, la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Corresponsabilidad, creada en el seno de la Comisión de Igualdad, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el día 30 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

### PERSONAL

#### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 25 de junio de 2013 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 26 de junio de 2013, de D.<sup>a</sup> Isabel Aymerich D'Olhaberriague, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 26 de junio de 2013 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.<sup>a</sup> Vanesa Carrera Ruiz, a propuesta del Excmo. Sr. D. Eduardo Madina Muñoz, con efectos de 27 de junio de 2013 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 12

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

##### 162/000611

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Gran Canaria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 262, de 26 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

##### 162/000683

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 20 de junio de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la corrección de error presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural subsana error advertido en la Proposición no de Ley en Pleno con número de expediente 162/000683.

Donde dice:

«Apartado 2.b) La adopción de un plan de emergencia de aplicación inmediata, que cuente con no menos de 120.000.000 de euros...».

Debe poner:

«Apartado 2.b) La adopción de un plan de emergencia de aplicación inmediata, que cuente con no menos de 120.000 millones de euros...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**José Luis Centella Gómez, Joan Coscubiela Conesa y Chesús Yuste Cabello**, Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 13

162/000684

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 20 de junio de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013, para su debate en el Pleno.

Enmienda

Al apartado 1

De modificación.

«1. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, avances hacia una verdadera Unión Económica y Monetaria en sus pilares financiero, fiscal, económico y político. En particular, el próximo Consejo Europeo deberá dar pasos sustantivos para garantizar su puesta efectiva en funcionamiento este mismo año. Progresos hacia una unión bancaria articulada en sus tres pilares: un mecanismo de supervisión única, un mecanismo único de resolución y un fondo de garantía de depósitos europeo, así como romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y soberana por medio de la recapitalización directa de los bancos en la Zona Euro por el Mecanismo Europeo de Estabilidad.»

Enmienda

Al punto 2 (nuevo párrafo)

De adición.

2.

(...)

«Instar, igualmente, a dichas instituciones a que en el periodo máximo de un año se pongan en funcionamiento la emisión de eurobonos con el fin de abaratar significativamente el coste de la deuda de los Estados miembros, especialmente de los más necesitados al respecto.»

Enmienda

Al apartado 3

De modificación.

«3. Impulsar el crecimiento y el empleo aprovechando al máximo la capacidad inversora de la Unión Europea para lo cual se deberá:

— Revisar el grado de aplicación del Pacto por el Crecimiento y el Empleo para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 14

— Incorporar nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación de empleo.

— Adoptar las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013, garantizando en todo caso la reinversión de los remanentes no gastados, en políticas orientadas al crecimiento y el empleo.»

Enmienda

Al apartado 4 bis

De adición.

«4. bis) Articular una Estrategia Global para el Empleo de trabajadores y trabajadoras de más edad, con medidas concretas destinadas a facilitar la reincorporación de estos trabajadores al mercado laboral.»

Enmienda

Al apartado 4 ter

De adición.

«4. ter) Reforzar los recursos destinados a luchar contra la pobreza, en particular la infantil, y a mejorar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables.»

Enmienda

Al apartado 5

De modificación.

«5.1 Incrementar el volumen total de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) destinados a las PYME y autónomos; aumentar su capacidad para otorgar a los bancos comerciales garantías de alta calidad sobre las carteras de nuevos préstamos a las pequeñas empresas; y desarrollar un programa de ayuda al comercio para permitir el acceso de las empresas europeas a los procesos de licitación internacionales y facilitar el crédito a la exportación.

5.2 El BEI debe servir igualmente para financiar un plan de infraestructuras y de proyectos en el ámbito de la I+D+i con el fin de aumentar el stock de capital e impulsar así la actividad a corto plazo y sentar las bases sólidas del crecimiento futuro.

5.3 Además, el BEI, a través de emisiones específicas para financiar proyectos, impulsará el crecimiento económico en los Estados europeos más deprimidos y necesitados de inversión pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013, para su debate en Pleno.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 15

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo apartado que será el 1.º, desplazando la numeración de los siguientes:

«1. Defender ante las instituciones europeas que la política basada esencialmente en el ajuste (contención del déficit y endeudamiento a ultranza) está afectando negativamente al empleo y a la economía española.

Para ganar margen de maniobra en favor de las políticas de apoyo al crecimiento y al empleo, mientras se mantenga una coyuntura económica de reducido crecimiento, es imprescindible flexibilizar el objetivo de déficit público estableciendo el límite del 3% en el año 2020.»

Enmienda

De adición.

Añadir al inicio de la exposición de motivos el siguiente texto:

«La política implementada desde la Unión Europea a través de sus Instituciones se ha manifestado ineficaz para dar una solución satisfactoria a la crisis económica de la propia UE.

Ajustes, recortes de gasto y reformas estructurales, en ausencia de políticas de impulso a la actividad económica, han llevado a la UE a la recesión y agravado especialmente la situación de economías, como la española, cuya profunda recesión se prolonga excesivamente en el tiempo a la par que el paro alcanza cotas superiores al 27%.

Ganar margen de maniobra y flexibilidad en el ajuste, junto a la reorientación de la política en el ámbito europeo, es la única manera de tener posibilidades de éxito.

Para ello, es necesario, entre otras cosas:

- Revisar los objetivos de déficit.
- Un mayor compromiso del Banco Central Europeo con el crecimiento europeo.
- Poner el BEI, Banco Europeo de Inversiones, al servicio de la reactivación económica y el empleo.
- Completar lo antes posible la Unión Monetaria y Bancaria.
- Resolver urgentemente el problema de la financiación de las PYMES.
- Y ayudar decididamente a la creación del empleo joven, etc.

(Resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo apartado que será el 1.º, desplazando la numeración de los siguientes a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 16

1. (nuevo) Defender ante las instituciones europeas que la política basada esencialmente en el ajuste (contención del déficit y endeudamiento a ultranza) está afectando negativamente al empleo y a la economía española.

Para ganar margen de maniobra en favor de las políticas de apoyo al crecimiento y al empleo, es imprescindible seguir aplicando la capacidad de flexibilizar el objetivo de déficit público del 3 %, mientras se mantenga una coyuntura económica de reducido crecimiento.

(Resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo apartado 2 bis a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2. bis (nuevo) Articular con celeridad la iniciativa propuesta por el Comité Económico y Social de la Unión Europea, con el apoyo de sindicatos y empresarios europeos (incluidos los alemanes), relativa a permitir la emisión de dos tipos de bonos: los destinados a neutralizar la deuda y los bonos para la recuperación económica.

Los bonos para la recuperación económica y el crecimiento podrían ser emitidos por el Fondo Europeo de Inversiones, órgano concebido en 1994 como emisor de bonos para contrarrestar los efectos inflacionarios de los criterios de Maastricht, sin necesidad de revisar el Tratado de la UE y a través de las disposiciones del Tratado sobre cooperación reforzada (aprobadas por 11 Estados miembros), y podrían atraer excedentes de fondos soberanos de inversión y de bancos centrales de economías emergentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013.

Enmienda

De sustitución.

Se propone sustituir el contenido de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover las siguientes reformas:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 17

1.1. Impulsar la reforma del artículo 135 de la Constitución, de manera que el pago de la deuda deje de ser, la prioridad absoluta, se suprima el límite de deuda y se suprima la regla de oro de gasto, y con ella el tutelaje financiero a las comunidades autónomas.

2. En el próximo Consejo Europeo del 27 y 28 de junio de 2013, impulsar las siguientes actuaciones:

2.1. Derogación del Memorandum y renegociación de las condiciones de las ayudas de la Unión Europea a la banca española, de manera que:

- No se contemplen exigencias en materia de política económica al Gobierno Español.
- Que la acción del Gobierno deje de estar intervenida por la Troika (FMI, Comisión Europea y BCE)
- Se contemple la devolución íntegra de los ahorros a las personas estafadas por las participaciones preferentes.

2.2. Eliminar las restricciones y vetos existentes en el ámbito de la UE a sectores productivos básicos, como el naval, el agroganadero y el pesquero.

2.3. Impulso a un nuevo marco fiscal y financiero, basado en criterios diferentes al actual «Pacto de estabilidad», de manera que los objetivos de déficit y deuda pública se adecuen a la evolución de las economías, sin que el cumplimiento de estos objetivos suponga un lastre para el crecimiento y la prestación de servicios públicos esenciales.

2.4. Reforma íntegra del BCE, de manera que:

- Pueda financiar a los Estados mediante la compra directa de deuda pública, garantizando de esta manera la sostenibilidad de la deuda pública de los países miembros.
- Su dirección y control sea llevada a cabo a través de los representantes de la legitimidad democrática.
- Sus objetivos principales sean el crecimiento, la estabilidad económica y la creación de empleo.

2.5. Impulso a una política de estímulos económicos en las regiones europeas que están sufriendo la crisis con mayor intensidad, basado en un gran plan de inversión gestionado íntegramente por las regiones beneficiarias, con el objetivo de estimular el tejido productivo, sobre todo en el ámbito de las PYMEs, reorientar el modelo económico hacia actividades más sostenibles social y ecológicamente y combatir el desempleo, en especial el juvenil.

2.6. Articulación de una estrategia a nivel europeo que luche de manera decidida y eficaz contra el fraude, la evasión y los paraísos fiscales e impulso a una estrategia fiscal que ponga coto a los movimientos especulativos de capital, mediante la creación de un impuesto a las transacciones financieras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013.

Enmienda

Al punto 1

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, avances hacia una verdadera Unión Económica y Monetaria en sus pilares financiero, fiscal, económico y político. En particular, el próximo Consejo Europeo deberá dar pasos sustantivos que garanticen los progresos hacia una unión bancaria articulada en sus tres pilares —un mecanismo de supervisión única, un mecanismo único de resolución y un fondo de garantía de depósitos europeo—, así como romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y soberana por medio de la recapitalización directa de los bancos en la Zona Euro por el Mecanismo Europeo de Estabilidad, tal como se acordó en el Consejo Europeo de junio de 2012.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 2

De modificación.

Texto que se propone:

«2. Instar al conjunto de instituciones europeas, incluido el Banco Central Europeo (BCE), a adoptar medidas para poner fin a la fragmentación existente en los mercados financieros que se traduce en unas muy diferentes condiciones de financiación para las empresas en los distintos países de la Zona Euro, lo que resulta completamente inaceptable en el seno del mercado interior. Para ello ha de instarse al BCE a que incentive la concesión de créditos por parte de los bancos y a que ejerza la función de prestamista de última instancia, respaldando la deuda soberana de los países miembros de la Zona Euro.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 3

De modificación.

Texto que se propone:

«3. Impulsar el crecimiento y el empleo aprovechando al máximo la capacidad inversora de la Unión Europea, para lo cual se deberá:

— Revisar el grado de aplicación del Pacto por el Crecimiento y el Empleo para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos.

— Incorporar nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación de empleo, particularmente en los países con problemas.

— Adoptar las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 4

De modificación.

Texto que se propone:

«4. Adoptar nuevas iniciativas que redunden en el fomento del empleo juvenil, entre otras:

— La utilización de todos los recursos asignados a la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil en los primeros años de vigencia del próximo Marco Financiero Plurianual.

— Desarrollar un programa ERASMUS para la Formación Profesional y convertir el sistema EURES en una verdadera herramienta de empleo y formación europea. Garantizar la necesaria dotación de recursos del ERASMUS universitario.

— Poner en marcha de manera inmediata las medidas de la Garantía Juvenil.

— Pedir a la Comisión “que excluya de los objetivos de déficit la inversión en ámbitos orientados al empleo juvenil, como la creación de empleo, la educación, la formación y la investigación y el desarrollo”, tal y como aprobó el 12 de junio el Parlamento Europeo (en el párrafo 22 de la Resolución del Parlamento Europeo sobre los preparativos para la reunión del Consejo Europeo (27 y 28 de junio de 2013) — Acción europea para luchar contra el desempleo juvenil [2013/2673(RSP)].»

Enmienda

Nuevo punto

De adición.

Texto que se propone:

«4bis. Defender asimismo ante el Consejo Europeo la resolución aprobada también el 12 de junio por el Parlamento Europeo en relación con el refuerzo de la democracia europea en la futura Unión Económica Europea [2013/2672(RSP)]. Especialmente cuando afirma:

a) Que “cualquier nueva iniciativa con miras a una UEM profunda y auténtica basada en la estabilidad, el crecimiento sostenible, la solidaridad y la democracia debe establecerse necesariamente con arreglo al método comunitario; hace hincapié en que las instituciones europeas deben poner en práctica una cooperación mutua sincera; y recuerda al Consejo Europeo que los Tratados no le confieren ninguna prerrogativa de iniciativa;”

b) Que “el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MERE) se integre en el acervo comunitario, de manera que pueda gestionarse con arreglo al método comunitario y deba rendir cuentas ante el Parlamento.”»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 20

Se modifica el apartado 3 de la Proposición no de Ley, quedando redactado en los siguientes términos:

«3. Impulsar el crecimiento y el empleo aprovechando al máximo la capacidad inversora de la Unión Europea, para lo cual se deberá:

— Revisar el grado de aplicación del Pacto por el Crecimiento y el Empleo para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos. En especial, los compromisos relativos a la consecución del mercado interior de la energía, mejorando y ampliando las interconexiones gasísticas y eléctricas así como promoviendo la competencia, con el fin de facilitar el acceso de las renovables al sistema y garantizar que la sostenibilidad y la descarbonización de la economía sean los vectores de la nueva Política Económica y Energética europea.

— Incorporar nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación del empleo.

— Adoptar las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.—**Uxue Barkos Berrueto**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000684

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 20 de junio de 2013, ha acordado lo siguiente:

«El próximo Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013 debería constituir un hito en el compromiso de la Unión Europea para impulsar el crecimiento económico, generar empleo y ganar competitividad.

Hace un año, el Consejo Europeo de junio de 2012 dio importantes pasos adelante en la definición de una estrategia de la Unión Europea para hacer frente a la coyuntura económica, cuyas consecuencias eran, por una parte, un descenso del crecimiento económico y de la creación de empleo y, por otra, una desconfianza creciente de la ciudadanía hacia el proyecto europeo.

Se acordó entonces una hoja de ruta para reforzar la Unión Económica y Monetaria en sus pilares financiero, fiscal, económico y político. De esta manera se asumía al más alto nivel político de la Unión que parte del origen de la crisis radicaba en el deficiente diseño del marco institucional de la moneda común.

Junto al refuerzo del marco institucional de la Unión Económica y Monetaria, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros decidieron dar un impulso al crecimiento, la inversión y el empleo, adoptando el llamado «Pacto por el Crecimiento y el Empleo» con el objetivo de establecer un marco de acción coherente tanto a nivel nacional como de la Zona Euro y de la Unión Europea en su conjunto.

Transcurrido un año desde la adopción de estas medidas, es necesario proceder a un análisis de los avances alcanzados y proporcionar nuevos impulsos que posibiliten definir iniciativas y adoptar calendarios precisos que permitan que la Unión vuelva a ser percibida por los ciudadanos europeos como un componente imprescindible de una estrategia de recuperación económica y de generación de empleo. Esta recuperación de confianza por parte de los ciudadanos exige poner a disposición del crecimiento y del empleo todos los instrumentos disponibles en la Unión para poner en marcha las políticas adecuadas que permitan asegurar una salida sostenida de la crisis. La Unión Europea debe reorientar sus políticas y combinar las políticas de consolidación fiscal con aquellas que impulsen el crecimiento, unas y otras no son sólo compatibles sino complementarias.

El próximo Consejo Europeo de 27 y 28 de junio deberá impulsar los trabajos que se llevan a cabo en el seno del Consejo para el refuerzo de la Unión Económica y Monetaria, en el ámbito de la Unión Bancaria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 21

En particular, deberá aprobar políticamente un marco operativo de la recapitalización directa bancaria de manera que haga realidad el compromiso de romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y deuda soberana.

En relación con el Pacto por el Crecimiento y el Empleo, la revisión que el próximo Consejo Europeo de junio hará sobre su grado de aplicación debe ser aprovechada para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos, así como para incidir mediante nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación de empleo.

Seis son los campos que requieren mayores impulsos políticos.

En primer lugar, hacer frente a las altas tasas de desempleo, en particular, el juvenil.

A lo largo de este año se han adoptado importantes medidas en el marco del próximo Marco Financiero Plurianual como la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil dotada con 6.000 millones de euros. Es urgente articular los instrumentos que permitan un aprovechamiento acelerado de estos fondos así como la puesta en marcha de la Garantía de empleo juvenil u otros instrumentos que favorezcan la contratación de jóvenes. Igualmente, en este contexto, deben aprobarse mecanismos que permitan tener en cuenta los esfuerzos para promover el empleo juvenil en el marco de los procedimientos existentes para asegurar los procesos de consolidación fiscal.

En segundo lugar, debemos restablecer el flujo de financiación a la economía real —empresas, trabajadores autónomos, familias— y, en concreto, a las pequeñas y medianas empresas que son, en definitiva, las que sustentan el tejido social europeo, empleando a dos de cada tres trabajadores del sector privado en la Unión Europea. Ello deberá incluir la financiación de proyectos en el ámbito de la I+D+i sentando las bases de un crecimiento sostenible.

Para ello, por una parte, ha de ponerse fin a la fragmentación existente en los mercados financieros que se traduce en unas muy diferentes condiciones de financiación para las empresas en los distintos países de la Zona Euro, lo que resulta completamente inaceptable en el seno del mercado interior. Por otra, deben facilitarse las condiciones de acceso a la financiación de las PYME a través de una acción más decidida del Banco Europeo de Inversiones en este ámbito.

En tercer lugar, resulta imprescindible lograr progresos en la consolidación del mercado interior, en particular, en la aplicación efectiva de la Directiva de Servicios, sector que representa 2/3 del empleo y del PIB de la Unión.

A este respecto, deben aprovecharse los anunciados Consejos Europeos temáticos sobre política industrial y competitividad (junio de 2013 y febrero de 2014) e innovación, agenda digital y otros servicios (octubre de 2013) para impulsar la aprobación de las propuestas legislativas pendientes en el marco de las Actas del Mercado Único I y II.

En cuarto lugar, es preciso que el próximo Consejo Europeo impulse el acuerdo con el Parlamento Europeo sobre otro elemento clave en la estrategia de crecimiento y empleo de la Unión: el Marco Financiero Plurianual 2014-2020. Mayores dilaciones supondrán retrasos en la programación de los distintos instrumentos financieros y, en consecuencia, de su necesaria ejecución. Al mismo tiempo, es preciso que se adopten las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013.

En quinto lugar, y de acuerdo con las Conclusiones del pasado Consejo Europeo de 22 de mayo, la Unión debe adoptar medidas eficaces para combatir el fraude y la evasión fiscal con el fin de proteger los ingresos fiscales y asegurar la confianza en la equidad y la justicia de los sistemas tributarios. Igualmente deben acelerarse los trabajos para la rápida adopción de la tasa de transacciones financieras.

Finalmente, tenemos que prestar la debida atención a la importante contribución a nuestra estrategia de crecimiento que puede derivarse de avances en la agenda comercial de la Unión Europea.

En este sentido, el próximo Consejo Europeo deberá respaldar el mandato de negociación del Consejo a la Comisión para iniciar las negociaciones del Acuerdo Comercial con Estados Unidos (TTIP). Dicho mandato habrá de ser lo suficientemente ambicioso de manera que pueda aprovecharse el enorme potencial que brinda la conclusión de dicho Acuerdo, en términos de volumen de flujos comerciales y de crecimiento económico y generación de empleo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover que el próximo Consejo Europeo avale las Recomendaciones de la Comisión Europea que adaptan el ritmo de la consolidación fiscal a las condiciones económicas.

2. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, avances hacia una verdadera Unión Económica y Monetaria en sus pilares financiero, fiscal, económico y político. En particular, el próximo Consejo Europeo deberá dar pasos sustantivos que garanticen los progresos hacia una unión bancaria articulada en sus tres pilares —un mecanismo de supervisión única, un mecanismo único de resolución y un fondo de garantía de depósitos europeo—, así como romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y soberana por medio de la recapitalización directa de los bancos en la Zona Euro por el Mecanismo Europeo de Estabilidad tal y como se acordó en el Consejo Europeo de junio de 2012.

3. Defender que el próximo Consejo Europeo solicite a su Presidente para que, como muy tarde a finales de este año, presente un calendario con medidas concretas para lograr una auténtica Unión Económica y Monetaria, articulada en torno a sus cuatro pilares: Unión Bancaria, Unión Fiscal, Unión Económica así como legitimidad democrática y rendición de cuentas.

4. Instar al conjunto de instituciones europeas, incluido el Banco Central Europeo (BCE), a adoptar medidas para poner fin a la fragmentación existente en los mercados financieros que se traduce en unas muy diferentes condiciones de financiación para las empresas en los distintos países de la Zona Euro, lo que resulta completamente inaceptable en el seno del mercado interior.

5. Impulsar el crecimiento y el empleo utilizando todas las instituciones, instrumentos y políticas disponibles y aprovechando al máximo la capacidad inversora de la Unión Europea para lo cual se deberá:

- Revisar el grado de aplicación del Pacto por el Crecimiento y el Empleo para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos.

- Incorporar nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación de empleo.

- Adoptar las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013, mediante la reorientación de los remanentes no gastados hacia políticas destinadas al crecimiento y el empleo.

6. Adoptar nuevas iniciativas que redunden en el fomento del empleo juvenil, entre otras:

- La utilización de todos los recursos asignados a la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil en los primeros años de vigencia del próximo Marco Financiero Plurianual.

- Desarrollar un programa ERASMUS para la Formación Profesional y convertir el sistema EURES en una verdadera herramienta de empleo y formación europea.

- Poner en marcha de manera inmediata las medidas de la Garantía Juvenil.

- Aprobar mecanismos que permitan tener en cuenta los esfuerzos para promover el empleo juvenil, como la creación de empleo, la educación, la formación y la investigación y el desarrollo, en el marco de los procedimientos existentes para asegurar los procesos de consolidación fiscal.

7. Incrementar la capacidad de inversión del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por diferentes vías:

- Emisión de bonos proyecto o de otro tipo.

- Ampliar los fondos destinados a las PYME.

- Poner en marcha programas destinados a microempresas y trabajadores autónomos.

- Fomentar proyectos de I+D+i.

- Aumentar su capacidad para otorgar a los bancos comerciales garantías de alta calidad sobre las carteras de nuevos préstamos a las pequeñas empresas.

- Desarrollar un programa de ayuda al comercio para permitir el acceso de las empresas europeas a los procesos de licitación internacionales y facilitar el crédito a la exportación.

8. Apoyar un rápido comienzo de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea ambicioso y mutuamente beneficioso.

9. Favorecer avances en la consecución del mercado interior mediante la pronta adopción de las propuestas legislativas pendientes del Acta de Mercado Único I y II. Particular atención deberá prestarse igualmente a la plena y efectiva aplicación de la Directiva de Servicios.

10. De acuerdo con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Unión Europea debe impulsar el papel de los agentes sociales, favoreciendo su consulta y participación con vistas al desarrollo de la



dimensión social europea, asegurar un alto nivel de protección social, proteger los derechos laborales y fomentar los servicios públicos como la sanidad y la educación de calidad.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

## Comisión de Cultura

**161/000209**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la colaboración económica estatal en la rehabilitación de la Federación Obrera de Molins de Rei, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de febrero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la colaboración económica estatal en la rehabilitación de la Federación Obrera de Molins de Rei.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer el valor patrimonial del edificio de la sede de la Federación Obrera Molins de Rei y establecer vías de diálogo con la Administración titular del mismo para potenciar su uso social, cultural y cívico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Si (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la colaboración económica estatal en la rehabilitación de la Federación Obrera de Molins de Rei.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 24

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 1, que queda con el siguiente redactado:

«1. Devolver al Ajuntament de Molins de Rei y a la Generalitat de Catalunya el dinero aportado para la rehabilitación del edificio sede de la Federació Obrera de Molins de Rei para completar el proceso de retorno del edificio incautado por el franquismo.»

Justificación.

El edificio sede de la Federació Obrera de Molins de Rei fue incautado por el franquismo y devuelto a sus legítimos propietarios a finales del siglo XX. No obstante, el estado en que se encontraba el inmueble en el momento de su retorno ha obligado a realizar una importante inversión para que éste cumpliera con su finalidad histórica y presente según las condiciones de cesión que los legítimos propietarios hicieron al Ayuntamiento. A pesar de la devolución, el Estado no se ha comprometido económicamente a reparar a la Federació Obrera para permitir tener el edificio en condiciones de uso, generando un gasto que ha sido asumido por el Ajuntament de Molins de Rei y la Generalitat. Se considera oportuno que el Estado asuma su responsabilidad histórica, a la vez que su corresponsabilidad y lealtad con las Administraciones que han suplido su dejadez para una justa y completa reparación histórica de la Federació Obrera.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 2 con el siguiente redactado:

«2. Realizar y remitir a esta Comisión, antes de finalizar el año, un informe sobre el patrimonio incautado por el régimen franquista a las organizaciones populares y obreras (de carácter económico, social o cultural). El informe deberá contemplar el valor y destino de dicho patrimonio, las posibles solicitudes de retorno efectuadas, así como las reparaciones que se hayan realizado a las organizaciones que continúan en activo y en qué condiciones se produjo esta reparación.»

Justificación.

Se considera necesario que el Gobierno realice un informe para evaluar el proceso de incautación de patrimonio a las organizaciones civiles por parte del régimen franquista y el grado de reparación de la democracia para con ellas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

---

161/000708

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a ajustar la regulación de la dación en pago de impuestos al actual marco competencial y a mejorar su procedimiento de gestión, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.



A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a ajustar la regulación de la dación en pago de impuestos al actual marco competencial y a mejorar su procedimiento de gestión, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Se modifica el primer párrafo de la proposición que queda redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a distribuir los bienes adquiridos por el Estado a través de la dación en pago, de manera territorialmente equilibrada, atendiendo a las colecciones de los museos o centros de arte, y a:»

Motivación.

A pesar de compartir que también se prevea la dación en pago por la cuota autonómica, tal y como sucede con la estatal, para proteger las competencias en cultura de aquellas CCAA, hay que asegurar también que la Comunidad que origina el hecho tributario no debería condicionar exclusivamente su destinación, también se debe tener en cuenta el criterio de continuidad y enriquecimiento de las colecciones.

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 4 nuevo redactado como sigue:

«4. Modificar el Real Decreto 111/1986 que establece la composición de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español atendiendo a la diversidad del patrimonio artístico cultural y asegurando la participación de representación territorial y personas designadas por las CCAA.»

Motivación.

La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español es el organismo consultivo colegiado adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Su Comisión de Valoración tiene como funciones valorar los bienes que se pretendan entregar al Estado en pago de la deuda tributaria.

Dicha junta está formada por dieciocho vocales designados por el Ministro de Cultura y cuatro vocales designados por el Ministro de Economía y Hacienda. Se ignora en su composición la presencia de vocales de las administraciones autonómicas.

Sin duda, en caso de acceder a aceptar obras de arte en dación en pago de las deudas tributarias del tramo autonómico, se haría más necesario, si cabe, incorporar a vocales designados por las CCAA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a ajustar la regulación de la dación en pago de impuestos al actual marco competencial y a mejorar su procedimiento de gestión, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 26

Enmienda

Al apartado 2

De modificación.

«2. Arbitrar los mecanismos para que cuando se produzca la dación de determinadas obras y bienes del patrimonio artístico en pago de impuestos, las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias y en coordinación con el Gobierno, puedan participar en las decisiones sobre gestión, administración o valoración de dichos bienes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/000939**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el innecesario gasto en cuadros de retratos oficiales de ex altos cargos, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 9 de octubre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el innecesario gasto en cuadros de retratos oficiales de ex altos cargos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las vías para racionalizar y moderar el capítulo de gastos destinado a la realización de retratos oficiales dentro de la necesaria política de contención, moderación y racionalización del gasto público que ya se realiza en todos los ámbitos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el innecesario gasto en cuadros de retratos oficiales de ex altos cargos, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 27

Enmienda

A la exposición de motivos

De sustitución.

«La crisis económica está obligando a la sociedad española a revisar muchos aspectos de su vida económica, social e institucional. Prácticas que durante décadas fueron consideradas aceptables son puestas en cuestión a la luz de las necesidades y urgencias que provoca la crisis. Una de esas prácticas que debe ser analizada es la relacionada con la realización y adquisición de retratos de altos cargos. El elevado coste de algunos de los cuales ha provocado un malestar generalizado entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. En este contexto es razonable que las administraciones públicas tomen medidas para adecuar la tradición de los retratos pictóricos de altos cargos a los recursos de los que dispone la sociedad española en el momento presente.»

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Solicitar sendos informes a las Reales Academias de Bellas Artes y de la Historia sobre la pertinencia del mantenimiento de la práctica de los retratos de altos cargos en las administraciones públicas. Así como, en su caso, a formular propuestas sobre otros métodos de elaboración de dichas obras que resulten menos onerosos para las arcas públicas.

b) Fomentar, en el contexto de la crisis, el apoyo a las artes plásticas por el Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/000991**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la candidatura de la «Vía Nova» romana como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 9 de octubre de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial, y una vez haya sido incluida en la “lista indicativa”, también con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas la candidatura como Patrimonio Mundial de la “Vía Nova Romana”.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

**161/001259**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el papel de las Bibliotecas Públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV, EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 29 de enero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 28

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el papel de las Bibliotecas Públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer las Bibliotecas públicas como instrumento fundamental que facilita el acceso a la cultura así como su papel como elemento de desarrollo intelectual y emocional de los ciudadanos por lo que se deberá garantizar a través de los Presupuestos Generales del Estado que se doten adecuadamente las partidas destinadas a las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal y a las de titularidad de las comunidades autónomas o gestionadas por ellas para asegurar su óptimo funcionamiento, mantenimiento y provisión de fondos.
2. Garantizar que las ayudas estatales para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios sean distribuidas a las instituciones culturales proporcionalmente a su población y en su caso teniendo en cuenta la diversidad cultural.
3. Se facilite las suscripciones de revistas culturales para las bibliotecas públicas.
4. Se estudie la posibilidad de crear a través del ICO líneas de crédito a tipo de interés 0 destinadas al mantenimiento de las librerías ante el constante cierre que estamos sufriendo dada la actual coyuntura económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el papel de las Bibliotecas Públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer el papel de las Bibliotecas Públicas como elemento imprescindible para el desarrollo intelectual y emocional de la ciudadanía y a reforzar, dentro del marco competencial y legal establecido en el seno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, las vías de diálogo existentes con las administraciones gestoras de las Bibliotecas Públicas y trabajar conjuntamente para permitir a los ciudadanos acceder de forma fácil y conveniente a los recursos y servicios de las mismas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001561

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el sector de los videojuegos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, a:

1. Apoyar a la creación de polos de atracción o centros de recursos para emprendedores, como medida de localización de empresas tecnológicas de nueva creación relacionadas con Internet, por su alto potencial de crecimiento futuro en facturación y empleo, donde se potencie y facilite su puesta en funcionamiento.

2. Favorecer, a través de un mejor entorno regulatorio y de incentivos financieros y fiscales aplicables tanto a personas físicas como jurídicas, la constitución aplicable a fondos de inversión de capital-riesgo, de capital semilla mixtos en el sector público y privado y créditos participativos, que permitan la financiación de iniciativas innovadoras, entre otros, los proyectos de videojuegos.

3. Impulsar medidas destinadas a promover la captación de recursos económicos destinados a financiar actividades culturales a través del denominado “micromecenazgo” en la medida en que lo permita el actual marco de consolidación fiscal.

4. Apoyar institucionalmente certámenes o concursos dedicados al sector por parte de las autoridades culturales con entrega de premios que fomenten y promuevan a los programadores y empresas que comienzan y aquellas cuyos logros son merecedores de los galardones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a los apartados 1 y 4 de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el sector de los videojuegos.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear, en coordinación con las comunidades autónomas, polos de atracción a nivel nacional o centros de recursos para emprendedores, reconocibles a nivel internacional, como medida específica para la localización de start-ups tecnológicas relacionadas con Internet, por su alto potencial de crecimiento futuro en facturación y empleo, donde se potencie y facilite su puesta en funcionamiento (un HUB digital).

2. Igual.

3. Igual.

4. Crear, en coordinación con las comunidades autónomas, certámenes o concursos dedicados al sector por parte de las autoridades culturales con entrega de premios que fomenten y promuevan a los programadores y empresas que comienzan y aquellas cuyos logros sean merecedores de ser galardonados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 30

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el sector de los videojuegos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar la creación de polos de atracción o centros de recursos para emprendedores, como medida de localización de empresas tecnológicas de nueva creación relacionadas con Internet, por su alto potencial de crecimiento futuro en facturación y empleo, donde se potencie y facilite su puesta en funcionamiento.

2. Favorecer a través de un mejor entorno regulatorio y de incentivos financieros y fiscales aplicables tanto a personas físicas como jurídicas, la constitución aplicable a fondos de inversión de capital-riesgo, de capital semilla mixtos en el sector público y privado y créditos participativos, que permitan la financiación de iniciativas innovadoras, entre otros, los proyectos de videojuegos.

3. Impulsar medidas destinadas a promover la captación de recursos económicos destinados a financiar actividades culturales a través del denominado “micromecenazgo” en la medida en que lo permita el actual marco de consolidación fiscal.

4. Apoyar institucionalmente certámenes o concursos dedicados al sector por parte de las autoridades culturales con entrega de premios que fomenten y promocionen a los programadores y empresas que comienzan y aquellas cuyos logros son merecedores de los galardones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

---

**161/001576**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley sobre la movilidad cultural de artistas y proyectos culturales canarios presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 31

### 161/001608 y 161/001613

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones las siguientes iniciativas tramitadas acumuladamente:

— Proposición no de Ley sobre el apoyo a la declaración de la fiesta de Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (núm. expte. 161/001608), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, y

— Proposición no de Ley relativa a la declaración, por parte de la UNESCO, de la Fiesta de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad (núm. expte. 161/001613), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que muestre su impulso decidido a la candidatura apoyada de forma unánime por el Ayuntamiento de Caravaca y la Asamblea Regional de Murcia y, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico, y una vez haya sido incluida en al “lista indicativa”, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas, la candidatura como Patrimonio Cultural inmaterial de la UNESCO a la fiesta de Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz, sin que implique coste adicional alguno presupuestario.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001701

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a impulsar la internacionalización del cine español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar la internacionalización del cine y del sector audiovisual españoles, fomentar su prestigio, visibilidad y su distribución internacional mediante:

1. El fortalecimiento de la presencia del cine y del sector audiovisual españoles en la acción cultural en el exterior, mediante la colaboración entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto Cervantes, la Acción Cultural Española, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el ICEX, y restantes instituciones culturales españolas, para asegurar que el cine español en su diversidad sea un elemento fundamental en la estrategia de acción cultural en el exterior y promoción de la marca España.

2. El impulso de convenios de coproducción cinematográfica y audiovisual como instrumentos estratégicos capitales para la internacionalización de nuestro cine y el sector audiovisual y poder así penetrar en algunos mercados con enorme potencial de crecimiento.

3. El mantenimiento de un cauce de diálogo permanente con representantes de los diferentes sectores del cine español para conocer a fondo su visión de la situación, sus propuestas y sus reivindicaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 32

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a impulsar la internacionalización del cine español.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar la internacionalización del cine español y del sector audiovisual, fomentar su prestigio, visibilidad y su distribución internacional mediante:

— La incorporación del cine español y del sector audiovisual en la acción cultural en el exterior, mediante la colaboración entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto Cervantes, la Acción Cultural Española, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el ICEX, Catalán Films & TV y el Institut Ramon Llull y restantes instituciones culturales de ámbito estatal o autonómico, para asegurar que el cine español y el sector audiovisual sean elementos fundamentales en la estrategia de acción cultural en el exterior y garantizando la presencia de las diferentes lenguas y culturas que conforman el Estado.

— El impulso de convenios de coproducción cinematográfica y audiovisual como instrumentos estratégicos capitales para la internacionalización de nuestro cine y sector audiovisual y poder así penetrar en algunos mercados con enorme potencial de crecimiento.

Asimismo, insta al Gobierno a defender los intereses del sector del cine y el audiovisual del Estado español en la negociación del acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Europa, en el sentido de excluir el sector audiovisual de dicha negociación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a impulsar la internacionalización del cine español.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar la internacionalización del cine español, fomentar su prestigio, visibilidad y su distribución internacional mediante:

— El fortalecimiento de la presencia del cine español en la acción cultural en el exterior, mediante la colaboración entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto Cervantes, la Acción Cultural Española, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el ICEX, y restantes instituciones culturales españolas, para asegurar que el cine español sea un elemento fundamental en la estrategia de acción cultural en el exterior y promoción de la marca España.

— El impulso de convenios de coproducción cinematográfica como instrumentos estratégicos capitales para la internacionalización de nuestro cine y poder así penetrar en algunos mercados con enorme potencial de crecimiento.»



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 33

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la internacionalización del cine español, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rebajar el IVA cultural dejando sin efecto la subida del tipo aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

2. Mantener un cauce de diálogo permanente con representantes de los diferentes sectores del cine español, para conocer a fondo su visión de la situación, sus propuestas y sus reivindicaciones. En esa dirección, la Mesa de la Comisión de Cultura les invitará a comparecer en una próxima sesión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

172/000136

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, a instancia del Diputado Ricardo Sixto Iglesias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), para debatir en el Pleno de la Cámara.

Los CIE han acabado por ser cárceles encubiertas que atentan contra los derechos humanos.

En la actualidad son 8 los CIE que existen en España y diversas organizaciones políticas, sociales, instituciones públicas nacionales e internacionales vienen solicitando el cierre de estos centros, al considerar la injusticia que supone privar de libertad a personas que no han cometido ningún delito, la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 34

deficiencia de las instalaciones y las precarias condiciones en las que se encuentran las personas internas, condiciones que la evidencia demuestra vulneran derechos humanos fundamentales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

---

**172/000137**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impulsar el sector industrial y evitar el cierre de miles de empresas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impulsar el sector industrial y evitar el cierre de miles de empresas.

La situación de la industria española es dramática. Según la Encuesta de Población Activa el sector ha destruido 210.000 empleos desde el último trimestre de 2011, lo que supone una tasa de variación anual que se sitúa en el -5,8 % en el primer trimestre de 2013, 2,2 puntos porcentuales por encima de la caída total del empleo. Es evidente que el empleo en el sector industrial se ha comportado peor que el resto de las distintas ramas de actividad, con la excepción de la construcción.

La actividad industrial lleva cayendo más que el conjunto de la economía desde que tomara posesión el actual Gobierno según los datos oficiales de la Contabilidad Nacional Trimestral que elabora el INE. El valor añadido bruto de las ramas industriales acentúa su caída en el -3,9 % en los tres primeros meses de 2013 con respecto al mismo periodo del año anterior, casi 2 puntos porcentuales por encima de lo que cae el PIB (-2,0 %). Igualmente, el valor añadido bruto de la industria manufacturera se contrae el 4,2 % en el primer trimestre de este año.

La pérdida de peso de la industria manufacturera en el PIB y en el empleo no es nueva. Pero las últimas cifras demuestran que el proceso de destrucción del tejido industrial se ha acentuado en el último año y medio.

Nuestras empresas, además de tener que competir con productos de otros países que no cumplen las regulaciones medioambientales o laborales que tenemos en la Unión Europea, tienen que soportar unos costes adicionales como consecuencia de la fragmentación del mercado financiero europeo. Así, una pequeña y mediana empresa española paga por un préstamo de medio millón de euros un 35 % de intereses más que la media europea y un 77 % más que una alemana y tiene un coste de la energía un 20 % superior a la media europea. Además, el proceso de reestructuración y saneamiento del sector financiero está acelerando la evolución contractiva del crédito.

La evidencia nos dice que el sector industrial conlleva más internacionalización, más innovación y mayor productividad que la del conjunto de la economía.

Ante esta situación el Gobierno se limita a lamentarse excusándose en que su principal objetivo es reducir el déficit público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impulsar el sector industrial y evitar el cierre de miles de empresas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 35

172/000139

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de articular una estrategia global para el empleo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre la necesidad de articular una estrategia global para el empleo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad.

El paro en un periodo de crisis como el actual afecta a toda la población laboral, sin embargo su incidencia en los diferentes colectivos varía. En el caso de las personas de 55 y más años ir al paro demasiado a menudo significa llegar al fin de la actividad laboral vital, con lo que ello significa tanto para la persona como para la sociedad. En los últimos 5 años, el número de parados de 55 y más años ha pasado de 157.200 en el primer trimestre de 2008, a 577.400 en el primer trimestre de 2013, según los datos de la Encuesta de Población Activa.

En estos momentos cualquier proceso de reestructuración de empleo empieza por las personas mayores de 55 años y, en este caso, habitualmente finalizan su vida laboral a través del desempleo y de la jubilación anticipada. La mitad de los parados con más de 55 años hace más de 2 años que están en el paro. Este es un proceso que genera perjuicios a la persona y a la sociedad. La persona jubilada anticipadamente ve reducida su autoestima, sus ingresos y sus derechos de pensión, además de cuestionada su utilidad social; desde el punto de vista social, la sociedad queda claramente perjudicada por el hecho de prescindir de personas con plenas facultades físicas, con larga experiencia laboral acumulada y con capacidad para seguir contribuyendo con su trabajo y sus cotizaciones.

Hoy se da un contradictorio debate sobre políticas destinadas a alargar la edad de jubilación al mismo tiempo que no hay estrategias para la recolocación de las personas en paro mayores de 55 años. La sociedad no puede y no debe permitirse prescindir de la experiencia y la calidad de los trabajadores mayores de 55 años. Es necesario impulsar medidas políticas que contribuyan a mantener el empleo de los trabajadores de mayor edad y a garantizar la empleabilidad de las personas de este colectivo que se encuentra en situación de desempleo.

Debe ser posible recolocar a una persona mayor de 55 años, propiciar el aprovechamiento de la experiencia de trabajadores con 25 o 30 años de trabajo, y/o a hacerlo incluso en sectores y en habilidades diferentes de las que ha venido ejerciendo.

Además de las insostenibles cifras de desempleo de España, en general y de otros colectivos como los jóvenes, la baja tasa de actividad de los individuos mayores de 55 años preocupa a la Unión Europea por la pérdida de capital humano que supone y por la magnitud de los gastos e inconvenientes que genera. La prolongación de la vida activa de los trabajadores es también un objetivo en la política de empleo comunitaria.

El pasado 30 de mayo la Comisión Europea emitió un dictamen del Consejo y las consiguientes recomendaciones sobre el programa de estabilidad de España para los años 2012-2015.

La recomendación número 2 del Consejo Europeo, habla de acelerar el aumento de la edad preceptiva de jubilación y la introducción del factor de sostenibilidad (previsto para el periodo 2027/2032), pero sobre todo concreta la necesidad de poner en marcha la «Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores y las Trabajadoras de más edad, con medidas concretas encaminadas a desarrollar más el aprendizaje permanente, mejorar las condiciones de trabajo y fomentar la reincorporación de este grupo al mercado de trabajo».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 36

Es del todo necesario adoptar de forma urgente, medidas concretas para facilitar el mantenimiento del empleo de los trabajadores de más edad y para reincorporar a los que están desempleados en el mercado de trabajo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre la necesidad de articular una estrategia global para el empleo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

173/000094

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que el Gobierno continúa con la tramitación del anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción sobre las razones por las que el Gobierno continúa con la tramitación del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista.

#### Moción

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, y emprender un nuevo proceso de diálogo con todos los grupos parlamentarios, con las Comunidades Autónomas y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos; una nueva ley que solviente los problemas del mundo local desde la preservación de su autonomía y de los preceptos de la Carta Europea de Autonomía Local.

2. Empezar de forma paralela la necesaria revisión de la financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales para ejercer las competencias atribuidas y que asegure la adecuada prestación de unos servicios públicos de calidad y al alcance de todos.

3. Estas nuevas reformas deben responder a los siguientes criterios y objetivos:

— Atender las atribuciones y competencias de régimen local recogidas en los Estatutos de Autonomía y a la diversidad de nuestro territorio y la desigual fisonomía del municipalismo de nuestro país.

— Recoger fórmulas de intermunicipalidad que solvientes los problemas de los ayuntamientos más pequeños y que garanticen mediante la adecuada cooperación que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos servicios básicos independientemente del lugar de residencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 37

— Permitir que la cercanía del ayuntamiento siga siendo un valor añadido en la prestación de los servicios a la vez que incorpore una actualización que haga a las administraciones locales más modernas, más eficaces y más austeras.

— Cumplir con las aspiraciones que la FEMP y las organizaciones municipalistas autonómicas, a través de sus resoluciones, defienden en nombre del municipalismo.

II. El Congreso de los Diputados reconoce:

1. La importancia de las entidades locales, que en una realidad compleja y diversa como la de nuestro país están permitiendo vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social y prestar servicios esenciales y básicos, de proximidad para la ciudadanía.

2. La labor que vienen realizando los municipios, en especial los de menor población, para evitar el deterioro del mundo rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia de la Diputada doña Teresa Jordà i Roura de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción sobre las razones por las que el Gobierno continúa con la tramitación del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto III con el siguiente redactado:

«III. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Impulsar todas las modificaciones legales oportunas para suprimir las diputaciones provinciales de aquellas Comunidades Autónomas que lo soliciten.

2. Destinar los recursos liberados a las Comunidades Autónomas para la realización de políticas sociales de proximidad a través de sus estructuras territoriales.»

Justificación.

Las Diputaciones provinciales han demostrado estructuras burocráticas ineficientes que no están adaptadas a la realidad territorial y que duplican competencias, incumpliendo así con la ley estatal 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico, que en su Título V establece la obligatoriedad de la estructura estatal de adaptarse a las competencias que asumen las Comunidades Autónomas, suprimiendo las estructuras que resulten innecesarias para primar principios como la eficacia o la economía en el gasto público. Sin duda si hay que adelgazar la Administración Pública, antes que recortar Ayuntamientos y competencias municipales, hay que suprimir las diputaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Teresa Jordà i Roura**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que el Gobierno continúa con la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 38

tramitación del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista.

### Enmienda

Redacción que se propone:

Se añade un nuevo punto 3 en el apartado II de la Moción.

«II. El Congreso de los Diputados reconoce:

1. (Igual).
2. (igual).
3. La existencia de regímenes forales, con amparo constitucional, en los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, así como en la Comunidad Foral de Navarra, que han de ser respetados en el marco de la reforma que se aborde.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de los apartados 2 y 3 (punto segundo) del apartado I de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones por las que el Gobierno continúa con la tramitación del anteproyecto de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local a pesar del rechazo que ha suscitado en el ámbito municipalista.

### Enmienda

Redacción que se propone:

«2. Empezar de forma paralela la necesaria revisión de la financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales para ejercer las competencias atribuidas y que asegure la adecuada prestación de unos servicios públicos de calidad y al alcance de todos y que a su vez se permita que los entes locales que dispongan de superávit presupuestario (en términos SEC) y de remanente positivo de tesorería, y a la no superen los límites de endeudamiento establecidos legalmente, puedan destinar el remanente a inversiones o políticas locales de creación de empleo.»

«3. Estas nuevas reformas deben responder a los siguientes criterios y objetivos:

- (igual).
- Recoger las fórmulas de intermunicipalidad, respetando las formas de cooperación y de fusión de municipios previstas en las leyes autonómicas y en los Estatutos de Autonomía, que solventen los problemas de los ayuntamientos más pequeños y que garanticen mediante la adecuada cooperación que todos los ciudadanos tengan los mismos servicios básicos independientemente del lugar de residencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000095

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la



Red de Alta Velocidad Española y la planificación resultante de la aplicación de los mismos, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española, y la planificación resultante de la aplicación de los mismos.

Tras el debate de la interpelación celebrado en el pasado Pleno que ha dado lugar a la formulación de esta moción ha quedado constatado, que el desarrollo de la Red de Alta Velocidad Española, en ningún caso ha respondido a un ejercicio ordenado de jerarquización, priorización y planificación sistemática y sistémica, basada en criterios objetivos.

El despliegue inconexo y caprichoso del TAV, ajeno a los criterios marcados por la Unión Europea y al interés general, ha provocado importantes ineficiencias y lo que es peor un desarrollo asimétrico y desequilibrado de la red.

Ello ha llevado a que el proyecto y construcción de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián-Frontera Francesa, conocido como la Y vasca, haya acumulado un importante retraso de más de dos décadas desde su inicio hace 24 años, sin existir a día de hoy una fecha cierta de puesta en marcha.

Este proyecto forma parte de la rama Atlántica del Proyecto prioritario n.º 3 de la Unión Europea, que a su vez dará continuidad a la línea Madrid-Valladolid-Frontera Francesa, de la que tan sólo se ha construido y puesto en marcha una tercera parte.

En este sentido, es necesario arbitrar nuevos mecanismos que permitan fijar y garantizar la fecha efectiva de puesta en marcha de la Y vasca. Por todo lo anterior presentamos la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Ampliar el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma del País Vasco y el ADIF para la construcción de la nueva red ferroviaria para el País Vasco, suscrito el 24 de abril de 2006 y actualmente en vigor, haciendo la encomienda extensiva a la totalidad de los tramos de la “Y vasca” que aún no han sido licitados, con el objetivo de que todas las obras de plataforma de toda la red en el País Vasco estén concluidas antes de finales del año 2016.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española y la planificación resultante de la aplicación de los mismos.

Se propone añadir el siguiente punto:

«Impulsar las actuaciones que aseguren, en materia de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, la simetría territorial, para contribuir a la vertebración social y económica del Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Uxue Barkos Berrueto**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española y la planificación resultante de la aplicación de los mismos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando en la ejecución de la Y Vasca en el marco de colaboración existente con el Gobierno Vasco y el Estado, impulsando los trabajos para que se puedan licitar las obras de plataforma pendientes, a la mayor brevedad posible, en un marco presupuestario sostenible.

2. A seguir impulsando los trabajos de desarrollo de los proyectos europeos de los que forma parte la Y Vasca, en especial, el actual Proyecto Prioritario PP-3.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española y la planificación resultante de la aplicación de los mismos.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en dos meses un plan detallado de inversiones con fechas de licitación y de finalización para las obras pendientes de plataforma y superestructura correspondientes a los tramos de la línea AVE entre Vitoria y Burgos, así como entre Pamplona y la red Y vasca, todo ello ante el riesgo de que la Y vasca se quede aislada, sin conexión con Madrid por la meseta castellana como parte fundamental del eje Atlántico Europeo hasta la frontera francesa y sin conexión con el eje Mediterráneo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 41

173/000096

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre política energética, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política energética.

Nos encontramos en un escenario energético en el que la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA tienen un margen de beneficios del doble de las europeas.

En una situación de crisis, en la que el 10 % de la población sufre pobreza energética es necesario llevar a cabo medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico, evaluando las causas reales del déficit tarifario.

Los múltiples cambios regulatorios que ha acometido el Gobierno no han solucionado el problema del déficit, y lejos de resolver los problemas sistémicos, se han empeñado en medidas estrictamente recaudatorias y cortoplacistas,

El déficit tarifario existente es de naturaleza regulatoria y no económica tal y como la propia Comisión Europea afirmaba en la evaluación del programa nacional de reformas enviado por el Gobierno, en la que atribuía el problema del déficit tarifario a que el sistema de tarificación de la electricidad sigue siendo ineficiente y presenta un nivel de competencia insuficiente.

El Gobierno ya ha anunciado su intención de presentar antes de agosto una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria si se aborda en profundidad para que nuestro mercado sea competitivo y se base en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias.

Para ello será necesario llevar a cabo una auditoría energética que determine las causas reales del déficit tarifado, eliminando aquellos conceptos de la tarifa que hoy se muestran innecesarios como los costes por interrumpibilidad, o los pagos por capacidad o compensando los Costes de Transición a la Competencia cobrados de más por las eléctricas, y cifrados en 3.400 M€ por la CNE.

Esta reforma debería garantizar una implantación progresiva de las renovables, que asegure una retribución estable y justa, estableciendo criterios de ahorro y eficiencia energética y que tenga en cuenta que el impacto de las múltiples regulaciones aprobadas hasta ahora han supuesto una pérdida de 5.500 M€ en el sector de las renovables (mientras que para el sector convencional han supuesto un impacto de 1.400 M€).

También se hace necesario aprobar el autoconsumo de energía con balance neto, que además de reducir las emisiones contaminantes y de CO<sub>2</sub>, mejorar la balanza comercial al tener que importar menos petróleo y gas, disminuir la dependencia energética y asegurar el suministro energético en el marco del «peak oil», supondría una clara mejora en la eficiencia energética al generar la energía en el punto de consumo, logrando una producción descentralizada; y a medio plazo supondría una reducción de los costes medios del kw, democratizaría el sistema energético y fomentaría el desarrollo local, generando empleos en el sector.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Moción

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el marco de la reforma regulatoria que va a presentar antes de agosto del 2013, incluir lo siguiente:

1. Auditoría energética independiente de la composición del déficit tarifario revisando aquellos conceptos prescindibles en un mercado competitivo y basado en la eficiencia, la independencia energética

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 42

y las energías limpias, así como la metodología de retribución de la producción, transporte y distribución. Se establecerá el mecanismo adecuado para recuperar los Costes de Transición a la Competencia cobrados de más por las eléctricas, y cifrados en 3.400 M€ por la CNE. Se establecerá una quita de la deuda contraída por el déficit tarifario.

2. Modificación en profundidad del funcionamiento del mercado eléctrico, revisando el funcionamiento de las subastas de energía, excluyendo las instalaciones ya amortizadas del pool, y garantizando una retribución justa según el coste de producción efectivo con el objetivo de reducir el déficit tarifario, garantizar un sistema transparente, equitativo y de fomento de las energías limpias.

3. Proyecto de Ley de Renovables que sea la transposición completa de la Directiva 2009/28/CE, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y que establezca un marco regulatorio estable, con simplificación administrativa, normas públicas de conexión y que reconozca las externalidades positivas de las energías renovables, facilitando el acceso de las renovables en hogares, empresas y ciudades y garantizando el desarrollo de la biomasa. Se asegurará el mantenimiento de las primas del régimen especial de acuerdo a una rentabilidad razonable y al nivel de inversión realizada para cada tecnología permitiendo un crecimiento sostenido de las energías limpias.

4. Aprobar una Planificación Energética integral que incluya los planes de ahorro de emisiones, los planes de renovables y los de ahorro y eficiencia energética, incrementando los objetivos europeos (30+30+30) para el 2020, internalizando costes para todas las fuentes de energía, con un modelo de generación distribuida mediante un sistema de redes inteligentes y un sistema público de contadores inteligentes.

5. Realizar todas las modificaciones legales necesarias para fomentar y desarrollar el autoconsumo de energía renovable con balance neto. Se computarán los peajes de acceso para la energía intercambiada en la red, y no para la energía autoconsumida de manera instantánea.

6. Suspensión para los territorios extrapeninsulares e insulares del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, por la inseguridad jurídica que ha generado y el impacto negativo en el desarrollo de la producción energética a partir de fuentes renovables; y del Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero, por la inseguridad jurídica que ha generado y el impacto negativo en el desarrollo de la producción energética a partir de fuentes renovables.

7. Derogar el impuesto del 7% establecido en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética a las tecnologías en régimen especial y las renovables destinadas al autoconsumo.

8. Proceder al cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña el día 6 de julio de 2013, tal y como establece la Orden IET/1453/2012, y no se autorizará la renovación de la explotación de la central.

9. Evitar la pobreza energética regulando un precio social en los suministros básicos de electricidad, gas natural y gas butano, tramificando la tarifa para garantizar el consumo mínimo necesario de las familias en función del número de miembros en la familia, de la estación del año y de las rentas familiares.

10. Establecer una moratoria sobre el uso de la fractura hidráulica en todo el territorio del Estado español, cesando de inmediato las explotaciones no convencionales de gas que ya estuviesen en marcha, y paralizando la concesión de nuevas autorizaciones. En aquellas zonas sensibles y especialmente en peligro como, por ejemplo, en áreas de protección de agua potable declaradas y en zonas con minas de carbón, prohibir totalmente la fracturación hidráulica.

II. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar decididamente la propuesta de la Comisión Europea de reforma del mercado europeo de carbono de reducir en 900 millones el número de derechos de emisión que saldrán a subasta entre 2013 y 2015.

III. El Congreso de los Diputados aprueba la creación de una Comisión de estudio sobre la utilización de las técnicas de fractura hidráulica con inyección de agua y/o de otros aditivos químicos que evalúe los riesgos e impactos de esta técnica sobre el medio ambiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 301

3 de julio de 2013

Pág. 43

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Industria, Energía y Turismo

**181/000976**

En la reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, del día 29 de mayo 2013, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Ricardo Sixto Iglesias (G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural) la pregunta sobre presentación de un expediente de regulación de empleo (ERE) por Paradores de Turismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/012356), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 29 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

cve: BOCG-10-D-301